



REFERENCIA	NOMBRE DE AUDITORIA	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
		INICIO	CIERRE	
A-GF-AG-03	Informe trimestral de Austeridad del Gasto	07/11/2017	06/12/2017	21/12/2017

PROCESO / AREA AUDITADA	AUDITOR LIDER / AUDITOR
Gestión Financiera Gestión de bienes y servicios Gestión de Talento Humano	Jaime Alexander Bustamante Vargas
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
No Aplica	No Aplica

**1. CRITERIOS:**

- Ley 87 de 1997, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Título IV. Medidas de Austeridad del Gasto Público.
- Ley 1815 de 2016. Artículo 104. Plan de austeridad vigencia Fiscal 2017.

**2. OBJETIVOS:**

Realizar seguimiento al cumplimiento de las políticas y directrices que en materia de austeridad del gasto que ha dictado el Gobierno Nacional al interior de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

**3. ALCANCE:**

Verificar la existencia y aplicación de políticas, normas internas, indicadores, controles y demás mecanismos que den cuenta de la administración austera y racional de los recursos asignados a la Agencia y ejecutados en el tercer trimestre de 2017, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional en esta materia.

**4. LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA:**

No se presentaron.

**5. DOCUMENTOS EXAMINADOS:**

Ver Anexo No. 1

**6. PLAN DE MUESTREO**

No Aplica

**7. RESUMEN DEL INFORME:**

Normas	Criterio	Número de Incumplimientos
Ley 87 de 1997	Art. 2º	0
Decreto 1068 de 2015	Libro II, Parte VIII, Título IV	0
Ley 1815 de 2016	Art. 104	0
<b>Total de Incumplimientos</b>		<b>0</b>

**8. INFORME**

**8.1 FORTALEZAS**

La Oficina de Control Interno (OCI) evidenció la reducción de uso de los recursos en el periodo de



seguimiento en los rubros de:

- Gastos de Personal.
- Arrendamientos.
- Impresos publicaciones y suministros.

## **8.2 CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS**

Se evidenció el principio de economía y publicidad. En términos globales se evidencia la aplicación austera de los recursos asignados por el Tesoro Nacional.

## **8.3 CONTENIDO**

Se realizó seguimiento al gasto de la ANDJE en el tercer trimestre de 2017. El gasto total de la ANDJE en el periodo evaluado ascendió a \$10.679 millones, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2016 se observó aumento del 1%. En lo que va corrido del año el gasto total de la ANDJE represento \$26.523 Millones con una variación de 2% con respecto a igual periodo de 2016.

El seguimiento realizado por la OCI a las cuentas asociadas con el examen de la austeridad del gasto fue de \$ 9.877 millones, que representó el 92% del total del Gasto en el tercer trimestre de 2017.

**8.3.1. COMISIONES AL EXTERIOR** (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capitulo II. Decreto 1068 de 2015).

### **8.3.1.1. Artículo 2.8.4.2.1. Comisiones al exterior**

Dada la misionalidad de la Agencia, su carácter y las funciones conferidas por el decreto 915 de 2017, en el periodo comprendido de seguimiento del gasto se presentaron ocho (8) comisiones de servicio al exterior:

- Una (1) comisión de servicio para el Director de la ANDJE aprobada mediante Resolución 462 del Ministerio de Justicia y del Derecho
- Cuatro (4) servidores públicos. Aprobadas en uso de sus atribuciones legales por el director de la ANDJE mediante Resoluciones 283, 284, 321, 331 y 322 de 2017.
- Cuatro (3) comisiones de servicio a contratistas aprobadas por el respectivo supervisor de contrato.

### **8.3.1.2. Artículo 2.8.4.2.2. Comisiones para cumplir compromisos en representación del gobierno.**

De las ocho (8) comisiones al exterior se realizaron cinco (5) comisiones de servicios por parte de funcionarios o contratistas de la ANDJE en representación del gobierno colombiano.

### **8.3.1.3. Artículo 2.8.4.2.3. Reembolso de pasajes.**

En el periodo de seguimiento del gasto, se presentó una (1) cancelación y una (1) modificación de comisiones al interior y el exterior respectivamente. La modificación de comisión al exterior se autorizó mediante Resolución No. 331 de 2017, la misma genero gasto por concepto de viáticos los cuales fueron reintegrados por el funcionario según recibo de consignación a la Dirección del Tesoro Nacional- DTN del día 14/09/2017.

**8.3.2. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capitulo III. Decreto 1068 de 2015).

### **8.3.2.1. Artículo 2.8.4.3.4. Prohibiciones para el suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles.**

La ANDJE no cuenta con bienes muebles propios. Las instalaciones donde opera son producto de arrendamiento integral con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato 215 de 2014.



**8.3.2.2. Artículo 2.8.4.3.5. Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.**

La ANDJE no cuenta con bienes muebles propios. Las instalaciones donde opera son producto de arrendamiento integral con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato 215 de 2014.

**8.3.3. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES** (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo IV. Decreto 1068 de 2015).

**8.3.3.1. Artículo 2.8.4.4.1. Provisión de vacantes de personal.**

La planta de personal de la ANDJE estuvo integrada por 103 de los 107 servidores públicos que la conforman (establecida con el Decreto 510 de 2012 y modificada mediante los Decretos 1459 de 2013 y Decreto 916 de 2017). En el periodo de seguimiento se proveyeron diez y siete (17) cargos. Los gastos asociados a la planta de personal se encuentran respaldados por CDP 7917.

Planta de Personal por tipo de Vinculación 3er. Trimestre de 2017				
Cargo	Carrera	Libre Nombramiento	Provisionalidad	Total general
Director General de Agencia		1		1
Director Técnico de Agencia		4		4
Subdirector Técnico de Agencia		1		1
Secretario General de Agencia		1		1
Jefe de Oficina de Agencia		3		3
Experto		29		29
Gestor	2	8	23	33
Analista		5	6	11
Técnico Asistencial	1	6	13	20
<b>Total general</b>	<b>3</b>	<b>58</b>	<b>42</b>	<b>103</b>

Fuente: Creación OCI - Informe de planta personal Gestión de Talento Humano ANDJE

**8.3.3.2. Artículo 2.8.4.4.2. Convenciones o Pactos Colectivos.**

En la ANDJE no existen convenciones o pactos colectivos.

**8.3.3.3. Artículo 2.8.4.4.3. Horas extras y comisiones.**

En el periodo revisado por concepto de horas extras se cancelaron \$ 2.974.889,00 representando un aumento del 3% comparado a igual periodo del año 2016.

**8.3.3.4. Artículo 2.8.4.4.4. Provisión y desvinculación de cargos.**

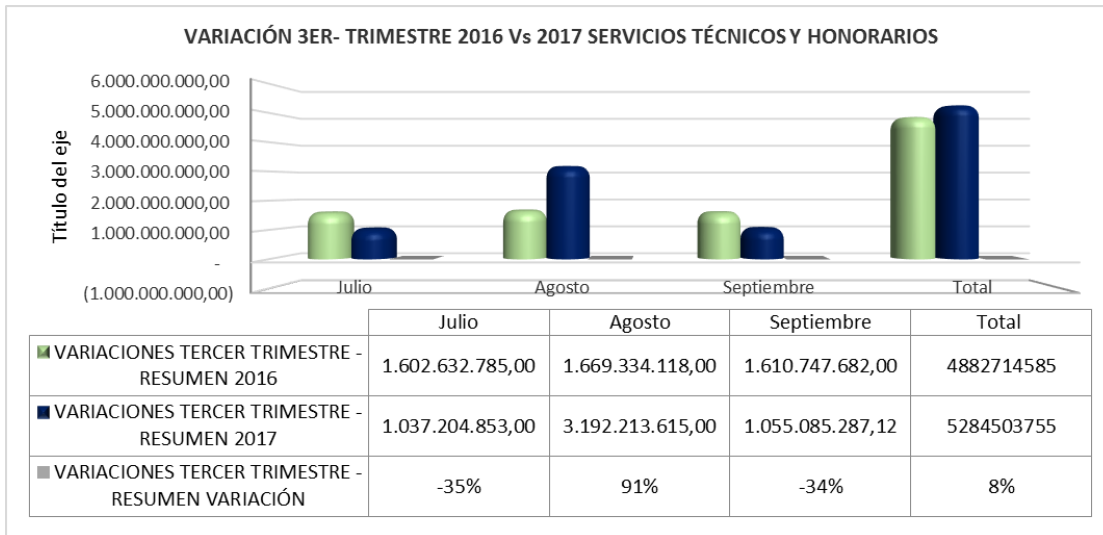
En el trimestre de seguimiento se proveyeron diez y siete (17) cargos de la planta de personal de la ANDJE acorde a la normatividad vigente y con base en requisitos legales. En mismo periodo se presentó la desvinculación de dos (2) servidores públicos motivada en la renuncia de los mismos.

**8.3.3.5. Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.**

La OCI evidenció que de los contratos de prestación de servicios reportados por el área Gestión Contractual para el periodo de revisión contaban con la respectiva certificación de inexistencia de personal suficiente reportada en Orfeo o en su archivo físico.

Se evidenció suscripción de veinticuatro (24) contratos por prestación de servicios (19 contratos se celebraron con persona natural y 5 contratos celebrados con persona jurídica).

Este rubro del gasto para en tercer trimestre ascendió a \$ 5.284 millones con un aumento del 8% comparado contra igual periodo del 2016. En lo corrido del año el valor de este rubro asciende a \$11.379 Millones, representando un aumento del 6% con relación con igual periodo de 2016.



**8.3.3.6. Artículo 2.8.4.4.6. Prohibición de contratar prestación de servicios de forma continua.**

No se evidenció para el periodo de seguimiento la contratación de prestación de servicios personales calificados de forma continuada que superen la remuneración total mensual del cargo de Director de la Entidad.

**8.3.3.7. Artículo 2.8.4.4.7. Vinculación de supernumerarios.**

La OCI evidenció que la figura de supernumerarios no aplica en la ANDJE.

**8.3.4. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES** (Libro II, Parte VIII, Titulo IV, capítulo V).

**8.3.4.1. Artículo 2.8.4.5.1. Actividades de divulgación.**

En las revisiones que efectuó la OCI no evidenció contratación tendiente a la divulgación de las funciones de la ANDJE. El canal para divulgar la actividad de la Agencia es su sitio web.

**8.3.4.2. Artículo 2.8.4.5.2. Actividades no comprendidas.**

La ANDJE aplicó la normatividad vigente y realizó las notificaciones, comunicaciones o publicaciones legalmente dispuestas.

**8.3.4.3. Artículo 2.8.4.5.3. Papelería.**

En el periodo de revisión no se presentó contratación ni compra de elementos de papelería.

**8.3.4.4. Artículo 2.8.4.5.4. Avisos institucionales.**

No se encontró evidencia de publicación de avisos institucionales en el periodo de seguimiento del gasto.

**8.3.4.5. Artículo 2.8.4.5.5. Impresión de folletos, informes y textos institucionales.**

No evidenció para el periodo objeto de seguimiento la impresión de folletos, informes y texto institucionales.

**8.3.4.6. Artículo 2.8.4.5.6. Prohibición de aplausos y /o censura.**

La OCI evidenció que en el periodo objeto del informe la ANDJE no difundió ningún tipo de expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, ni ha publicitado la imagen de la entidad ni de alguno de sus funcionarios.



**8.3.4.7. Artículo 2.8.4.5.7. Tarjetas de navidad, presentación, conmemoración.**

No se evidenció el uso de recursos del tesoro público para la impresión de tarjetas de navidad, presentación o conmemoración.

**8.3.5. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo VI).

**8.3.5.1. Artículo 2.8.4.6.1. Cuotas a clubes y pagos de tarjetas de crédito.**

No evidenció afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales ni otorgamiento o pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.

**8.3.5.2. Artículo 2.8.4.6.2. Alojamiento y alimentación.**

No se evidenció la celebración de contratos cuyo objeto fuera el suministro de alojamiento y alimentación descrita es el presente artículo.

**8.3.5.3. Artículo 2.8.4.6.3. Celebración de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones.**

No evidenció la realización de recepciones, fiestas, agasajos o celebraciones en el periodo de seguimiento.

**8.3.5.4. Artículo 2.8.4.6.4. Asignación de códigos para llamadas.**

Se evidenció que se cumple lo establecido en la norma; los aparatos telefónicos de las líneas con permisos especiales de llamada cuentan con código de bloqueo.

**8.3.5.5. Artículo 2.8.4.6.5. Asignación de Teléfonos celulares.**

En el periodo de seguimiento se evidenció que la ANDJE cuenta con seis (6) líneas de telefonía celular asignadas al Director General (1), los (as) Directores (as) de las áreas misionales (4) y el Secretario General (1) para el desempeño de sus funciones.

El valor pagado por este servicio en el trimestre ascendió a \$3.415.206,33.

**8.3.5.6. Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos.**

La entidad no cuenta con vehículos propios asignados a su servicio. Se cuenta con un convenio interadministrativo con Unidad Nacional de Protección que provee el esquema de protección y un vehículo al director (a) de la Entidad.

**8.3.5.7. Artículo 2.8.4.6.7. Vehículos operativos.**

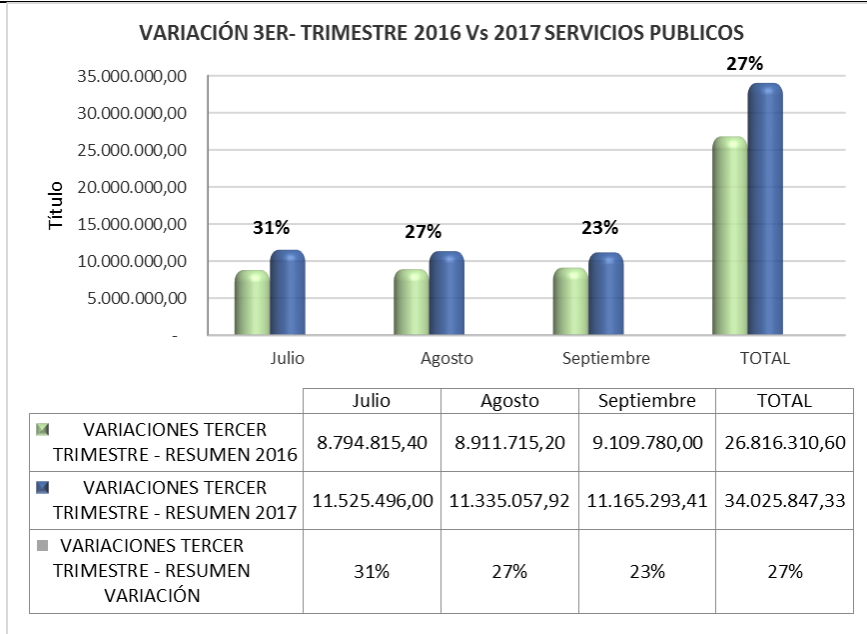
La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados.

**8.3.5.8. Artículo 2.8.4.6.8. Traslado de servidores públicos fuera de la sede.**

La figura de vehículos operativos no aplica en la ANDJE ya que no posee vehículos asignados, por ende, no se presenta traslado de servidores públicos.

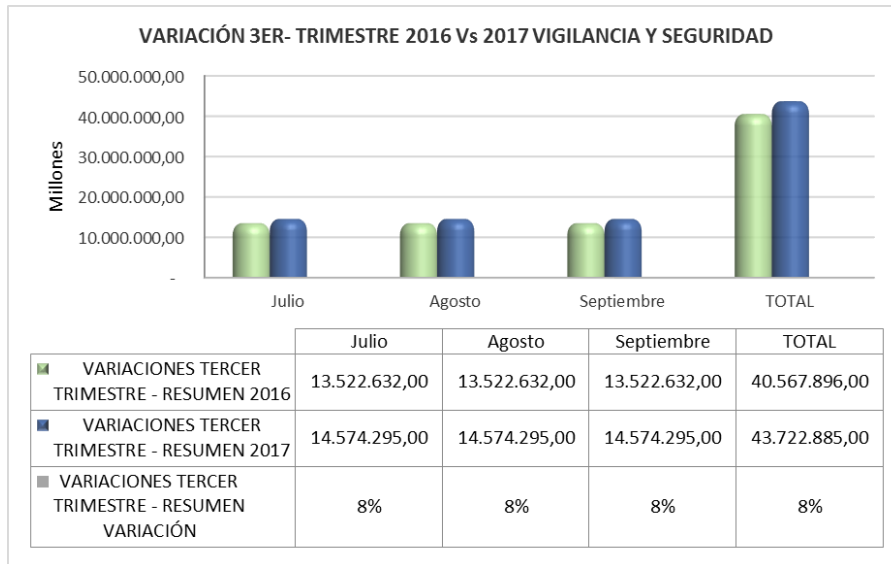
**8.3.5.9 Servicios Públicos**

Se evidenció aumento del 27% con relación a igual periodo de la vigencia 2016, por concepto de este rubro para el tercer trimestre de 2017 se cancelaron \$34 millones. En lo corrido del año por este rubro se han cancelado \$91 millones y con relación al mismo periodo de 2016 a aumentado 15%.



**8.3.5.10 Vigilancia y seguridad**

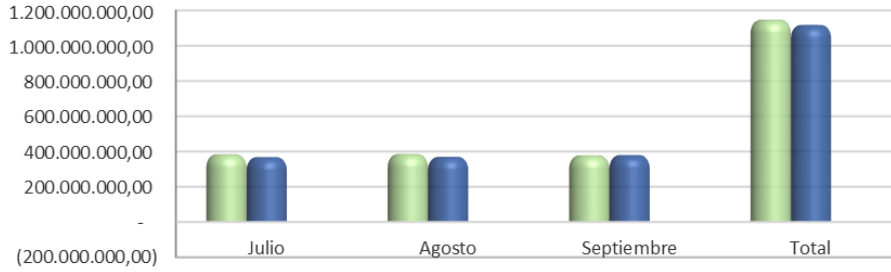
Este concepto del gasto aumento en un 8% comparado con al mismo periodo de 2016. El rubro vigilancia y seguridad ascendió a \$43,7 millones. En lo corrido del año este llegó a \$116.6 Millones con un aumento del 8% con relación a igual periodo de 2016.



**8.3.5.11 Arrendamiento**

El rubro presentó una disminución del 2.60% en comparación con el tercer trimestre de 2016. La cuenta de arrendamientos agrupa entre otros los pagos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles y transporte especializados para las directivas de la ANDJE y ascendió en el trimestre de seguimiento a la suma de \$1.118 millones. El comportamiento de este rubro en lo corrido del año presento una disminución del 2% con relación al periodo anterior, con un acumulado a la fecha del informe de \$3.259 Millones.

**VARIACIÓN 3ER- TRIMESTRE 2016 Vs 2017 ARRENDAMIENTOS**



	Julio	Agosto	Septiembre	Total
VARIACIONES TERCER TRIMESTRE - RESUMEN 2016	383.996.050,16	385.567.350,80	378.119.887,80	1.147.683.289
VARIACIONES TERCER TRIMESTRE - RESUMEN 2017	368.418.281,20	369.673.898,00	379.786.419,20	1.117.878.598
VARIACIONES TERCER TRIMESTRE - RESUMEN VARIACIÓN	-4%	-4%	0%	-2,60%

**8.3.6 OTRAS DISPOSICIONES** (Libro II, Parte VIII, Título IV, capítulo VII).

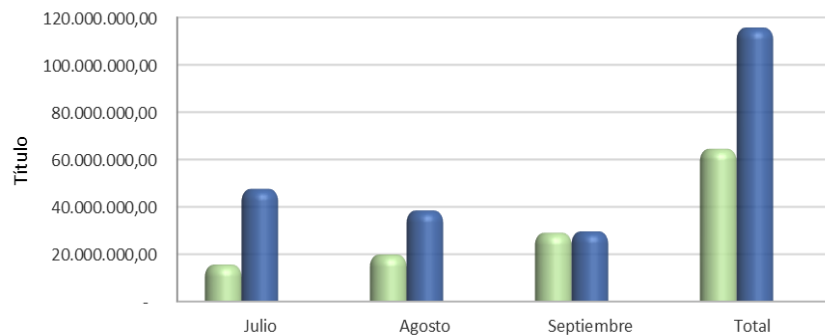
**8.3.6.1 Artículo 2.8.4.8.1. Pagos conciliaciones judiciales.**

No se evidenció el periodo objeto del informe pagos por concepto de conciliaciones judiciales.

**8.3.7 Viáticos y gastos de Viaje - Decreto 231 de 2016 y Decreto 1000 de 2017.**

La OCI evidenció que el gasto asociado a viáticos y gastos de viaje aumento 79% con relación al mismo periodo de 2016. este concepto del gasto ascendió a \$116 millones. Este rubro del gasto en lo corrido del año presenta un aumento del 91% con relación a igual periodo de 2016 y ascendió a \$245 Millones.

**VARIACIÓN 3ER- TRIMESTRE 2016 Vs 2017 Viaticos y Gastos de Viaje**



	Julio	Agosto	Septiembre	Total
VARIACIONES TERCER TRIMESTRE - RESUMEN 2016	15.625.013,00	19.867.050,00	29.049.713,00	64.541.776
VARIACIONES TERCER TRIMESTRE - RESUMEN 2017	47.597.719,00	38.484.329,00	29.659.062,00	115.741.110
VARIACIONES TERCER TRIMESTRE - RESUMEN VARIACIÓN	205%	94%	2%	79%



**8.3.8 Ley 1815 de 2017 – Artículo 104 – Plan de Austeridad 2017**

La OCI evidenció el cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 de la Ley 1815 de 2017.

**9. DESCRIPCIÓN DEL (LOS) INCUMPLIMIENTO (S)**

REQUISITO	INCUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica

**10. RECOMENDACIONES:**

- ✓ Racionalizar el uso de las horas extras en la entidad, dado el incremento que se presentó en el trimestre analizado.
- ✓ Racionalizar los gastos de viáticos, gastos de viajes y tiquetes aéreos, dado el incremento que se presentó en el trimestre analizado (aumento del 79% con relación al mismo periodo de 2016).
- ✓ Racionalizar los gastos de servicios públicos, dado el incremento que se presentó en el trimestre analizado (aumento del 15% con relación al mismo periodo de 2016). En particular el relacionado con telefonía celular.

**Firma Auditor Designado y Equipo Auditor**

Informe realizado Electrónicamente por:  
Jaime Alexander Bustamante Vargas  
No. Radicado: 20171020016833  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Firma Jefe de Control Interno ANDJE**

Firmado Electrónicamente por:  
Marcela Villate Tolosa  
No. Radicado: 20171020016833  
OFICINA DE CONTROL INTERNO – Jefe (E).





**Anexo No. 1**

- ✓ Planta de personal para los meses de julio a septiembre de 2017
- ✓ Certificaciones de no existencia de disponibilidad de recurso humano suficiente. (Decreto 1068 de 2015 Art. 2.8.4.4.5). Para contratos suscritos en el tercer trimestre de 2017
- ✓ Nóminas de julio a septiembre de 2017
- ✓ Relación de funcionarios que disfrutaron de vacaciones en el tercer trimestre de 2017.
- ✓ Relación de funcionarios a los que se les compensaron vacaciones en dinero en el tercer trimestre de 2017.
- ✓ Relación de funcionarios con periodos de vacaciones pendientes de disfrutar al tercer trimestre de 2017.
- ✓ Relación de funcionarios con licencias y/o incapacidades en el tercer trimestre de 2017.
- ✓ Relación de cargos vacantes que fueron provistos en el tercer trimestre de 2017 y certificación de disponibilidad suficiente de recursos por todos los conceptos en el presupuesto de la vigencia fiscal - Decreto 1068 de 2015 Art. 2.8.4.4.1.
- ✓ Relación de funcionarios que fueron desvinculados en el tercer trimestre de 2017.
- ✓ Horas extras – para los meses julio, agosto y septiembre de 2017.
- ✓ Relación de Tiquetes, Viáticos y/o Gastos de Viaje para los meses de julio a septiembre de 2017.
- ✓ Provisiones de nómina realizadas en los meses de julio a septiembre de 2017.
- ✓ Pagos de nómina realizados en los meses de julio a septiembre de 2017 al FNA por concepto de cesantías.
- ✓ Relación de Capacitaciones y Eventos realizados entre julio y septiembre de 2017.
- ✓ Inventario de hardware y software a cargo del proceso gestión de tecnologías de la información de la Agencia a con corte a septiembre 30 de 2017.
- ✓ Reporte de impresión mes a mes con detalle consumo de papel por impresoras y usuarios julio a septiembre de 2017.
- ✓ Relación de extensiones telefónicas asignadas con detalle del tipo de permisos de llamada y relación para los meses de julio a septiembre de 2017.
- ✓ Relación de funcionarios y/o contratistas con permisos para llamadas a celular y larga distancia nacional e internacional.
- ✓ Inventario de bienes de la Agencia con corte a septiembre 30 de 2017
- ✓ Relación de recibos de servicios públicos (electricidad, gas, Acueducto y alcantarillado, telefonía fija) generados y/o pagados de julio a septiembre de 2017 (Archivo Excel).
- ✓ Relación de recibos de servicios de telefonía Celular generados y/o pagados entre julio y septiembre de 2017.
- ✓ Inventario de materiales y suministros en almacén (papelería, útiles de oficina, aseo y cafetería) con corte a septiembre 30 de 2017 (Archivo Excel).
- ✓ Relación de arqueos de caja Menor realizados en el tercer trimestre de 2017.
- ✓ Relación de seguros adquiridos en el tercer trimestre de 2017.
- ✓ Relación de suscripciones adquiridas en el tercer trimestre de 2017.
- ✓ Campañas realizadas y seguimiento a las Políticas Ambientales de la ANDJE
- ✓ Base detallada de Contratos a septiembre 30 de 2017
- ✓ Conciliación Contable de bienes de la ANDJE con el área de Bienes y servicios con corte a septiembre 30 de 2017.
- ✓ PAA – Plan Anual de Adquisiciones con corte a septiembre 30 de 2017
- ✓ Movimiento contable SIIF Consolidado julio a septiembre de 2017.
- ✓ Consolidado de informe de saldos y movimientos SIIF de mensual de julio a septiembre de 2017.
- ✓ REPNT004 Reporte Auxiliar Contable Por Rubro de cada una de las cuentas asociadas a austeridad del gasto julio a septiembre de 2017.
- ✓ REPNT004 Reporte Auxiliar Contable Por Tercero de cada una de las cuentas asociadas a austeridad del gasto de julio a septiembre de 2017.
- ✓ Reporte chip saldos y movimientos julio – septiembre de 2017.